

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

1103***Incoación expedientes sancionadores por infracción de la Ley 10/98 de residuos***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, por posible infracción administrativa del artículo 34.3.b de la Ley 10/1998 de Residuos, a las personas que a continuación se relacionan sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, al no haberse podido efectuar las notificaciones en los domicilios que figuran en los respectivos expedientes, o porque habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido, ésta ha sido practicada sin efecto, siendo el contenido el siguiente:

Núm. Exp.	DNI	Nombre infractor	matrícula	P. infringidos
79/2011	78210264	Celestino Mas Pedreño	PM7084AL	art.34.3.b
80/2011	46814571	Juan C. García Molina	IB3044CY'	
81/2011	X4841184Y	Aylen García Sarduy	C-3068BKN,'	
84/2011	X7976189L	Silvia Andrea Hohmann	IB6195DH'	
05/2012	11671985Z	Maria de la Cruz Torres	6627GGP	

1.- Que este es un acto de trámite, con la cual no finaliza la vía administrativa, indicar a la persona infractora el derecho que tiene a conocer, en cualquier momento del procedimiento, su estado de tramitación y acceder y obtener copias de los documentos constituidos en el mismo. Dispondrá también de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

2.- Advertir que podrán formular recusación contra las personas designadas, como Instructor y Secretario en la forma que previenen los artículos 182 y 184 del RD 2568/86, por la cual se aprobó el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

3.- Se comunica además que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el departamento de Medio Ambiente, sito en plaza España, 13 de Lluçmajor.

Lluçmajor, 10 de enero de 2013

El Alcalde;
Joan C. Jaume Mulet

